



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



MINISTERIO DE ENERGIA
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

ESTADISTICAS DE PERSONAL
MINISTERIO DE ENERGIA

Junio 2026

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estructura Genérica de la Organización	2
Distribución Por Tipo de Servicio	4
Por Edad	6
Antigüedad en el Cargo	7
Antigüedad Laboral	8
Nivel Académico	9
Formación Académica Especializada	10
Profesión	11

I. Estructura Genérica de la Organización:

Composición de los Servidores Públicos por Unidad Administrativa

El Ministerio de Energía cuenta con un total 163 Servidores Públicos. En la tabla No.1, podemos observar que de este total, el 47.24% son hombres y el 52.76 son mujeres, lo cuales están detallados por unidad administrativa de acuerdo al Organigrama aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el año 2026.

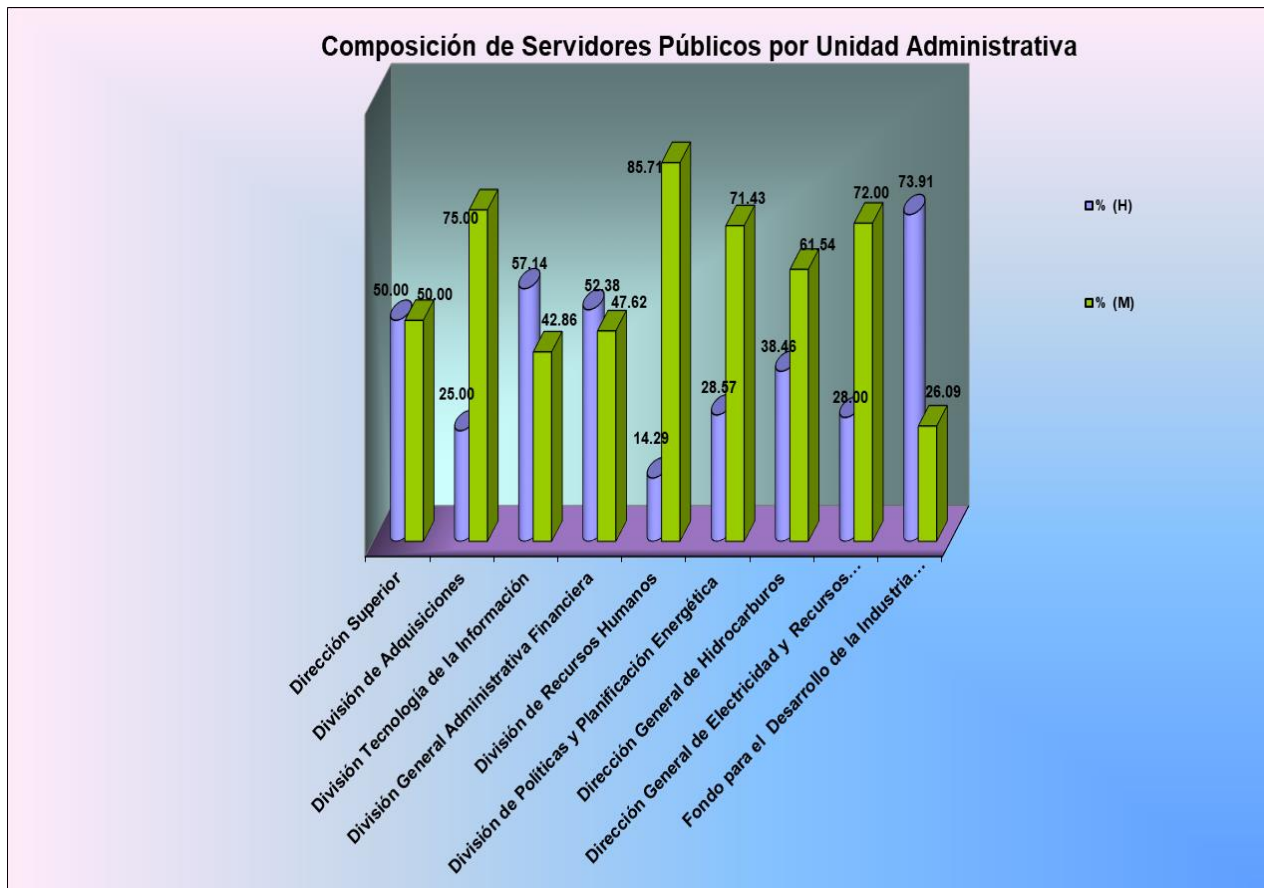
Por lo que podemos observar que la mayoría del empleo en el Ministerio, es del sexo femenino; sin embargo hay que destacar que los puestos que los puestos directivos, técnicos y profesionales, en su mayoría requieren para su desempeño el poseer formación académica y experiencia laboral a nivel profesional, provenientes de las carreras de las ingenierías en las especialidades eléctrica, electrónica, ambiental, mecánica, industrial etc.; las cuales han sido tradicionalmente en nuestro país, estudiadas por hombres; sin embargo hay que mencionar que en la última década, las mujeres han ingresado en mayor número en este tipo de profesión, lo que ha facilitado su incorporación en este campo laboral.

Es de hacer notar que la mayoría del personal femenino en el Ministerio de Energía, se ubica en áreas de apoyo tales como: la División General Administrativa Financiera, pero también en Direcciones Generales sustantivas como la Dirección General de Electricidad y Recursos Renovables.

MINISTERIO DE ENERGIA
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

Ubicación	Servidores Públicos	Hombres	Mujeres	% (H)	% (M)
Dirección Superior	14	7	7	50.00	50.00
División de Adquisiciones	4	1	3	25.00	75.00
División Tecnología de la Información	7	4	3	57.14	42.86
División General Administrativa Financiera	63	33	30	52.38	47.62
División de Recursos Humanos	7	1	6	14.29	85.71
División de Políticas y Planificación Energética	7	2	5	28.57	71.43
Dirección General de Hidrocarburos	13	5	8	38.46	61.54
Dirección General de Electricidad y Recursos Renovables	25	7	18	28.00	72.00
Fondo para el Desarrollo de la Industria Eléctrica Nacional (FODIEN)	23	17	6	73.91	26.09
Total	163	77	86	47.24	52.76

Tabla No.1 Composición de Servidores Públicos por Unidad Administrativa



II. Distribución por Tipo de Servicio:

Del total de Servidores Públicos (163), podemos ubicarlos en función a la naturaleza de los puestos que desempeñan, los cuales se pueden clasificar en los tipos de servicios establecidos en la tipología de puestos para la Administración del Estado, siendo éstos: Servicio Directivo, Ejecutivo y Operativo.

En el Servicio Directivo, se ubican los puestos que tienen funciones de carácter directivo y especialistas a partir del nivel de complejidad XIII, tales como: Directores Generales, Coordinadores de Proyectos, Directores Específicos, Responsables de Departamentos y Oficinas, Especialistas. Como podrá observarse las mujeres representan el 61.22% y los hombres el 38.78%.

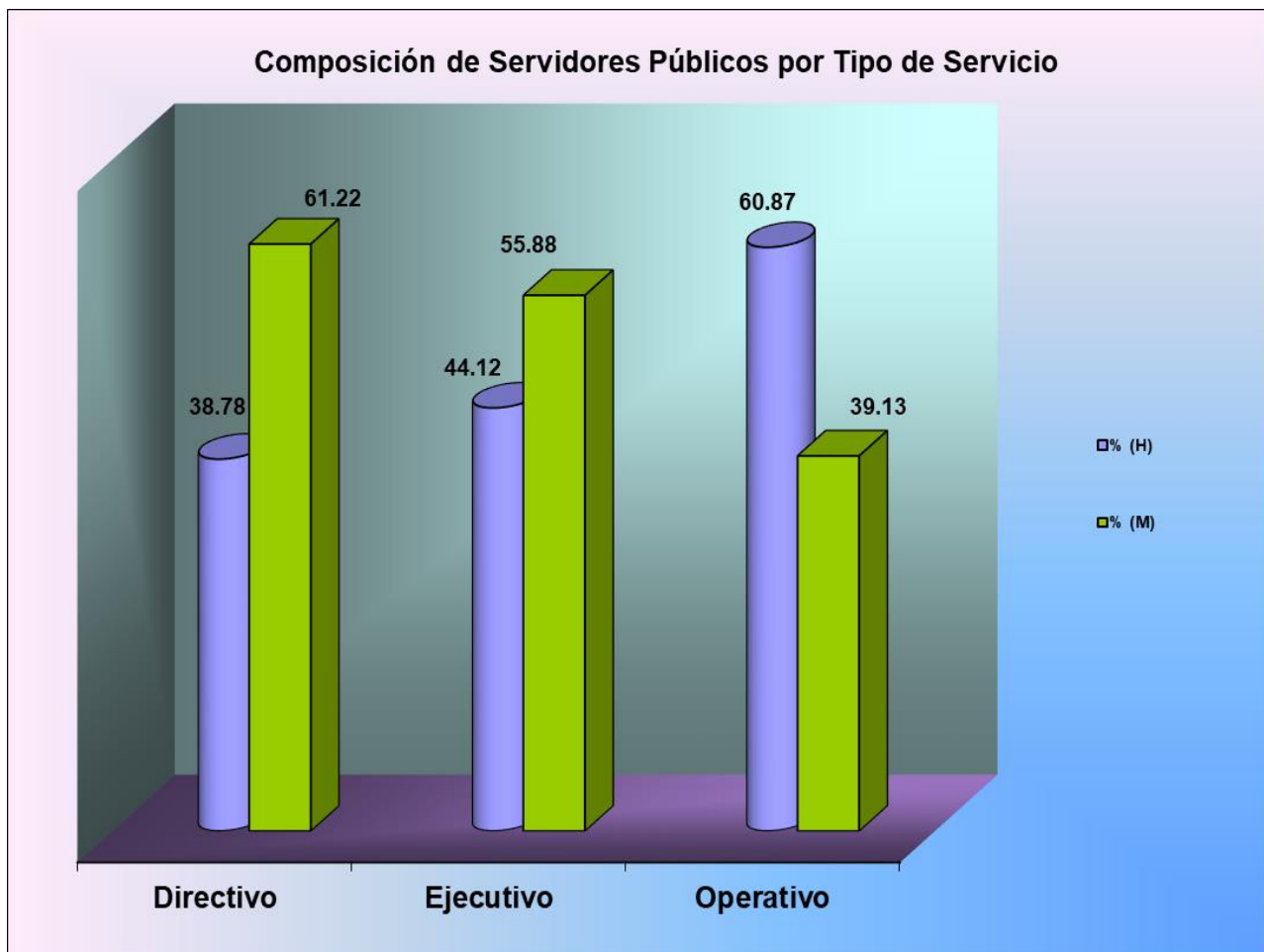
En el Servicio Ejecutivo, se ubican los puestos cuyas funciones son técnicas, especializadas, complejas y/o de supervisión directa que contribuyen a la consecución de los objetivos y metas de la Institución, aquí podemos encontrar puestos tales como: Ingenieros y supervisores de proyectos, analistas y especialistas en cada uno de los subsectores: energía eléctrica e hidrocarburos, así como en las áreas de apoyo: administrativa financiera, recursos humanos, adquisiciones, informática etc.

En el Servicio Operativo, se ubican los puestos de apoyo administrativo, de servicios generales, cuya ejecución requiere de habilidades específicas para su desempeño contribuyendo de esta forma a la consecución de los objetivos generales del Ministerio, tales como: secretarias, recepcionista, agentes de seguridad interna, conductores, conserjes, oficiales de mantenimiento, etc.

Todo lo anterior puede observarse en la Tabla No.2, descrita a continuación:

Tipo de Servicio	Servidores Públicos	Hombres	Mujeres	% (H)	% (M)
Directivo	49	19	30	38.78	61.22
Ejecutivo	68	30	38	44.12	55.88
Operativo	46	28	18	60.87	39.13
Total	163	77	86	47.24	52.76

Tabla No. 2 Composición de Servidores Públicos por Tipo de Servicio

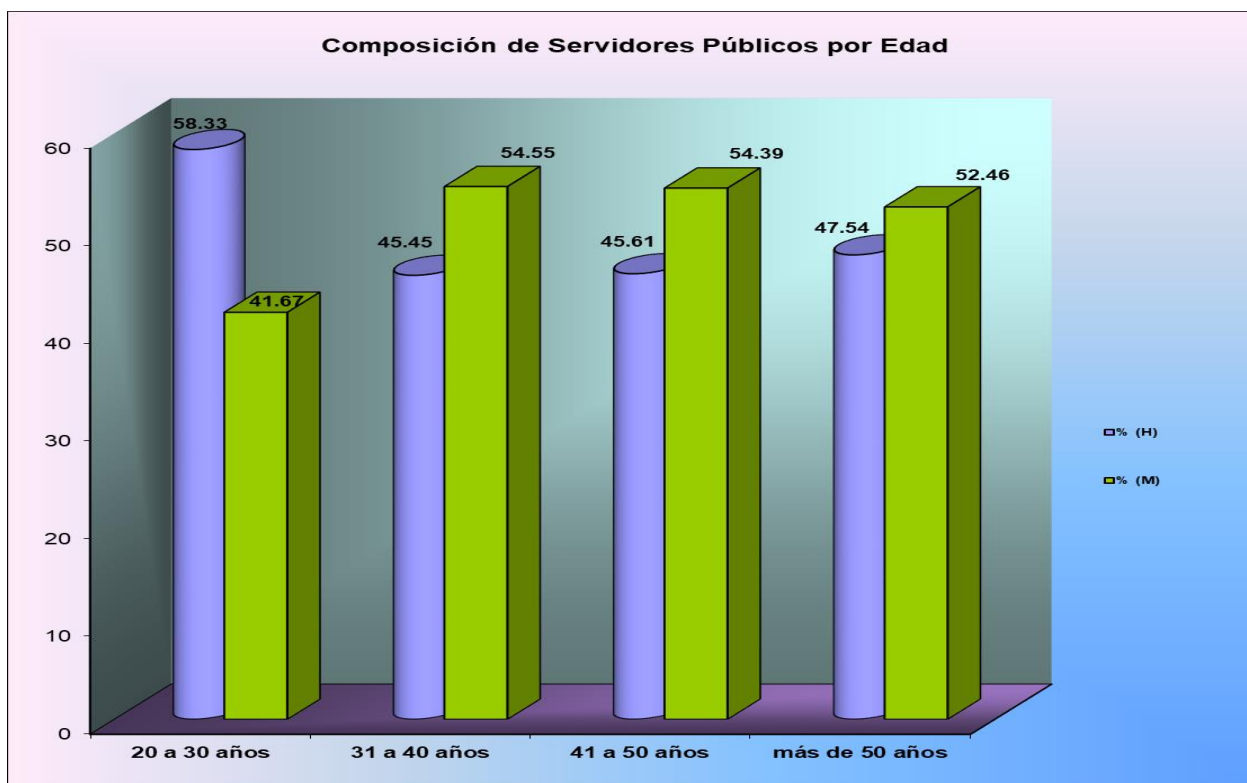


III. Distribución por Edad:

Las edades del personal se clasificaron en 4 rangos: de 20 a 30 años, de 31 a 40 años, de 41 a 50 años y de 51 a más, encontrándose los datos abajo detallados en Tabla No.3.

Rango de Edad	Servidores Públicos	Hombres	Mujeres	% (H)	% (M)
20 a 30 años	12	7	5	58.33	41.67
31 a 40 años	33	15	18	45.45	54.55
41 a 50 años	57	26	31	45.61	54.39
más de 50 años	61	29	32	47.54	52.46
Total	163	77	86	47.24	52.76

Tabla No.3 Composición de Servidores Públicos por Edades

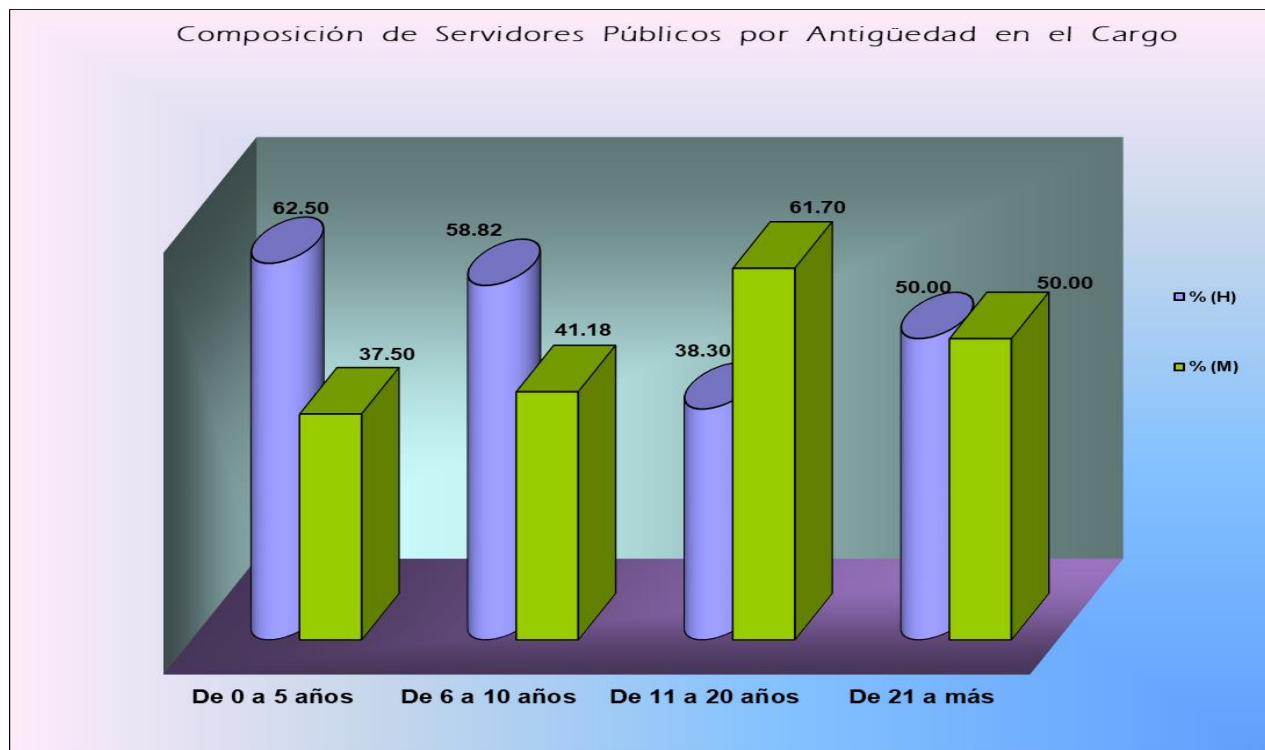


IV. Distribución por Antigüedad en el Cargo que desempeñan:

Para distribuir al personal por antigüedad en el cargo que desempeñan, se establecieron los rangos: de 0 a 5 años, de 6 a 10, de 11 a 20 y de 21 a más años, encontrándose los siguientes resultados; los que se detallan en Tabla No.4.

Antigüedad en el Cargo	Servidores Públicos	Hombres	Mujeres	% (H)	% (M)
De 0 a 5 años	40	25	15	62.50	37.50
De 6 a 10 años	17	10	7	58.82	41.18
De 11 a 20 años	94	36	58	38.30	61.70
De 21 a más	12	6	6	50.00	50.00
Total	163	77	86	47.24	52.76

Tabla No.4 Composición de Servidores Públicos por Antigüedad en el Cargo

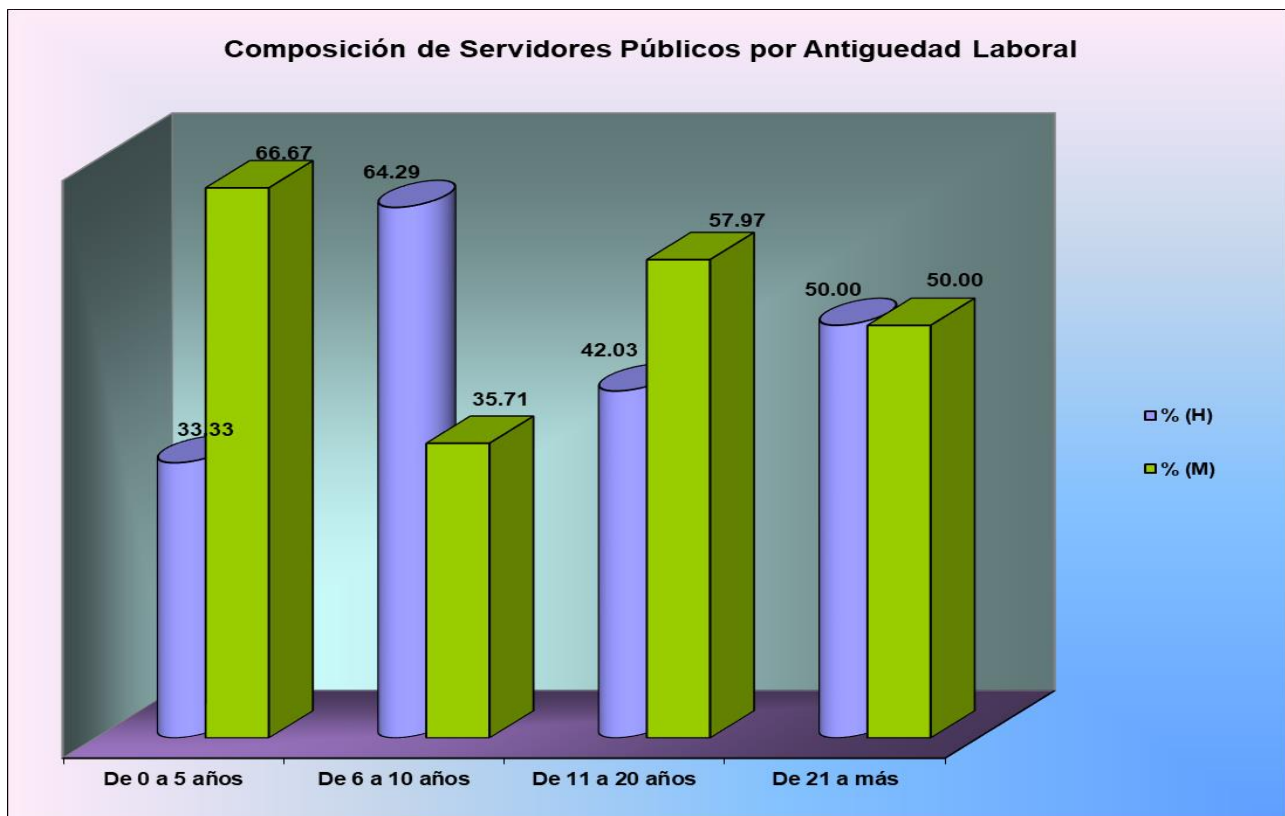


V. Distribución por Antigüedad Laboral:

Para distribuir al personal por antigüedad laboral, se establecieron los rangos: de 0 a 5 años, de 6 a 10, de 11 a 20 y de 21 a más años, encontrándose los siguientes resultados; los que se detallan en Tabla No.5.

Antigüedad Laboral	Servidores Públicos	Hombres	Mujeres	% (H)	% (M)
De 0 a 5 años	6	2	4	33.33	66.67
De 6 a 10 años	14	9	5	64.29	35.71
De 11 a 20 años	69	29	40	42.03	57.97
De 21 a más	74	37	37	50.00	50.00
Total	163	77	86	47.24	52.76

Tabla No.5 Composición de Servidores Públicos por Antigüedad Laboral



VI. Distribución por Nivel Académico

En este criterio, encontramos que del total de Servidores Públicos del Ministerio de Energía (163), poseen nivel Académico Profesional (112), los que representan el 68.71%.

En el nivel de Técnico Superior y Medio, se encuentran ubicados 7 servidores públicos, representando el 4.29%.

En el nivel de Bachillerato contamos con 21 servidores públicos, los cuales representan el 12.88%.

En el nivel de Primaria Alfabetizados, tenemos 23 servidores públicos, representando el 14.12%.

Nivel Académico	Servidores Públicos	Hombres	Mujeres	% (H)	% (M)
Profesional	112	45	67	40.18	59.82
Técnico Superior	1	0	1	00.00	100.00
Técnico Medio	6	3	3	50.00	50.00
Bachiller	21	14	7	66.67	33.33
Primaria	22	14	8	63.64	36.36
Alfabetizado	1	1	0	100.00	0.00
Total	163	77	86	47.24	52.76

Tabla No.6 Composición de Servidores Públicos por Nivel Académico



VII. Distribución por Formación Académica especializada:

Del total de Profesionales del Ministerio de Energía, 80 Servidores Públicos cuentan con otros estudios tales como: Maestría, Especialización, Postgrado y Diplomado en diferentes campos del conocimiento científico técnico.

De ese total 51 son mujeres, las que poseen estudios de Maestría, Postgrado y Diplomado en diferentes campos técnicos de las especialidades del sector energía, hidrocarburos, y de las ciencias sociales.

En este campo de la formación especializada, se ejecutan políticas de capacitación dirigidas a incentivar la participación de las mujeres, para que participen en procesos de formación a nivel de postgrados, maestrías, doctorados, lo que les permite y les abre mayores oportunidades de igualdad y el desarrollo de sus capacidades e incremento de su motivación, para el fortalecimiento de su nivel de compromiso con la misión institucional, y su vocación de servicio a la ciudadanía.

Otros Estudios	Servidores Públicos	Hombres	Mujeres
Maestría	21	8	13
Especialidad	6	2	4
Postgrado	34	11	23
Diplomado	19	8	11
Total	80	29	51

Tabla No.7 Composición de Servidores Públicos Profesionales con Otros Estudios

VIII. Distribución por Profesión

En este criterio encontramos que la mayor representación la tienen los Ingenieros Eléctricos (23), seguido de los Ingenieros Civiles (3), Geólogos (3) y Químicos (8).

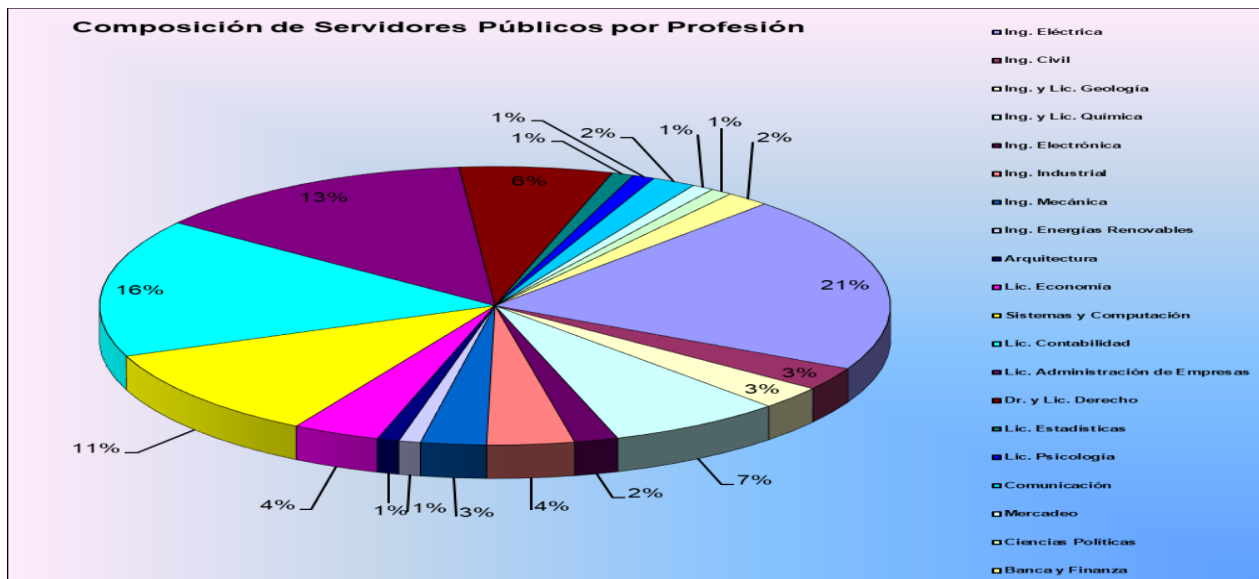
Dentro de las ciencias se destacan los Administradores de Empresas (15), Derecho (7), los Licenciados en Economía (4), y Contadores / Auditores (18).

Se puede apreciar que el Ministerio de Energía cuenta con Servidores Públicos de diferentes ramas del conocimiento, encontrándose los siguientes resultados; los que se detallan en Tabla No.8.

MINISTERIO DE ENERGIA
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

Perfil Profesional	Servidores Públicos	Hombres	Mujeres
Ing. Eléctrica	23	14	9
Ing. Civil	3	2	1
Ing. y Lic. Geología	3	1	2
Ing. y Lic. Química	8	2	6
Ing. Electrónica	2	1	1
Ing. Industrial	4	0	4
Ing. Mecánica	3	3	0
Ing. Energías Renovables	1	1	0
Arquitectura	1	0	1
Lic. Economía	4	2	2
Sistemas y Computación	12	4	8
Lic. Contabilidad	18	7	11
Lic. Administración de Empresas	15	3	12
Dr. y Lic. Derecho	7	4	3
Lic. Estadísticas	1	1	0
Lic. Psicología	1	0	1
Comunicación	2	0	2
Mercadeo	1	0	1
Ciencias Políticas	1	0	1
Banca y Finanzas	2	0	2
Total	112	45	67

Tabla No.8 Composición de Servidores Públicos por Profesión



Es de hacer notar que los puestos técnico-profesionales en el Ministerio de Energía por la naturaleza de las funciones asignadas, requieren un perfil profesional de las diferentes especialidades de la ingeniería, pero además experiencia laboral mínima de 5 a 7 años en áreas de la energía eléctrica e hidrocarburos. En los puestos directivos la formación y la experiencia se amplía de diez a más años, dependiendo del tipo de puesto a desempeñar.

Para los puestos ejecutivos tales como especialistas en energía eléctrica, eólica, biomasa, solar, geotermia, hidrocarburos, etc., como para los puestos directivos, es necesario que el personal posea conocimientos que en la mayoría de los casos no se adquieren en las instituciones o universidades formales con que cuenta el País, por lo que la inversión en capacitación especializada, es importante incentivarla para desarrollar el capital humano, que permita a nuestro gobierno a través del Ministerio de Energía, proponer políticas y acciones para el sector energía. Es por ello que este ministerio ha hecho esfuerzos para que dentro de los Convenios de colaboración y asistencia técnica, que se han suscrito con países donantes y amigos se puedan

capacitar nuestros técnicos y profesionales, los que vendrán a poner en práctica los conocimientos adquiridos, fortaleciendo sus capacidades técnicas y laborales.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2022-2026, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través del Ministerio de Energía, está desarrollando acciones encaminadas a ampliar la oferta de generación de energía eléctrica, apoyando las gestiones de financiamiento, construcción y entrada en operaciones de proyectos de generación que aprovechen las fuentes renovables de energía, disminuyendo de esta forma la dependencia del petróleo y aumentando la participación de los recursos energéticos renovables (potencial hídrico, geotérmico, solar, eólico, biomasa y carbón mineral), esto incluye el cambio de la matriz energética a mediano y largo plazo, estimulando alternativas de generación a pequeña escala.

El GRUN a través del Ministerio de Energía, continuará desarrollando proyectos de electrificación rural en las distintas comunidades del país, incluyendo a los de más bajos recursos, tanto en las zonas del área concesionada como en las regiones aisladas. Los planes de electrificación rural se cumplieron al incrementar la cobertura eléctrica para el año 2026 al 99.75% de la población.

El Ministerio de Energía, tiene el compromiso de desarrollar iniciativas que superen la pobreza, dentro del marco del Modelo del Poder Ciudadano, realizando medidas paliativas para enfrentar la crisis energética, a través de la ejecución del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética, reforzando los sistemas de transmisión eléctrica para garantizar el transporte seguro y confiable de la energía a trasegar hasta los centros de consumo.

MINISTERIO DE ENERGIA
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

En lo que respecta al Subsector Hidrocarburos nos enfocamos en mantener y potencializar la comercialización de los derivados del petróleo a nivel nacional e identificar y promover áreas para la exploración y explotación petrolera.